

Año Octavo, de la Cuenta de lo que vino la cobranza  
de dho arbitrio el tiempo que estuvo a cargo, lo que  
esta mandado por el V.<sup>o</sup> Intendente actual, por auto  
de este presente año, y venor informacion contra si  
de alcance de este caudal, mas de veinte mill rs. ||  
Fue lo que hemos podido averiguar para instruir  
a V.S. y que en su comprehension vuelva lo que mas  
conbeniente le parezca sobre el asunto: Murcia  
y Octubre veinte y tres de mill setecientos y sesenta  
y dos || D.<sup>o</sup> Luis Menchiron || D.<sup>o</sup> Juan Jo.<sup>o</sup> Navarero  
En cuya visita, habiendo principiado la conferencia  
y llegado al lugar del V.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Diego Parra, Rexidoral  
Dijo, que respecto a tenen proterotado en Cavildos  
de prim.<sup>o</sup> y ocho de seg.<sup>o</sup> de ses.<sup>ta</sup> y uno, el nombramiento echo en  
D.<sup>o</sup> Juan Montador de la Administracion de  
Porito, en atencion a constarle al que dize, eran  
las fianzas que tenia dadas de cinco, o rinquen  
Valor, para un caudal tan basto, como el que  
se compone el Porito de Pan de esta Ciudad; y  
con mas conuimiento, respecto a el Informe  
que hazen los Cavalles Comisarios, que por  
encargo particular de este Ayuntamiento  
han examinado las fianzas; Proterotta  
de nuevo dho nombramiento, viendo su  
licitamen, repase por uno de los presentes  
Secretarios que Informe al V.<sup>o</sup> Inten  
dente, suplicando a su V.<sup>o</sup> se sirva  
providencia sobre la pronta equidad  
de esta Administr.<sup>on</sup> de Porito, dando cuenta  
al V.<sup>o</sup> Marques del Campo de Villan de quien este